



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 04098-25 Traslado Orazi ampliación (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° DECRE-2025-152-JUSNEU-TSJ, posteriormente prorrogado mediante Decreto N° DECRE-2025-359-E-JUSNEU-TSJ se dispuso trasladar a la Dra. Josefina Sol de Chapelco Orazi, a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial; Encontrándose próximo el vencimiento del plazo, el Presidente del organismo, Dr. Jorge Daniel Pascuarelli solicita se prorrogue la afectación de la funcionaria por el término de seis (6) meses, en virtud de que las razones que dieran origen al traslado, aún persisten. Por ello, analizados los antecedentes y las razones de servicio invocadas, habrá de dar curso a lo peticionado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A

1°) **Ampliar** el traslado de la Dra. Josefina Sol de Chapelco Orazi, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial, a partir del 21 de enero de 2026 y, por el término de seis (6) meses, conforme lo expuesto en los considerandos.

2°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

sa/04098-25

